



COMUNICADO

A LA COMUNIDAD DEL PLANTEL 3 “JUSTO SIERRA”

En atención a las demandas de género o acciones que hayan violentado el interés individual o colectivo presentadas en las instancias correspondientes de esta Dirección, hacemos de su conocimiento que, en estricto apego a la Legislación Universitaria, se ha procedido en tiempo y forma a la vez que se ha dado el seguimiento correspondiente de toda denuncia presentada de manera formal para realizar de manera expedita la investigación correspondiente.

Por lo anterior y comprometidos con la transparencia de la información y protección de datos individuales, estaremos atentos a toda demanda o denuncia formal presentada para hacer valer los derechos y libertades de cada miembro de esta comunidad.

Es compromiso de esta administración, la adopción de todas las medidas para actuar adecuadamente a favor del interés colectivo de nuestra población más vulnerable integrada por menores de edad y es por ello, que solo las interesadas e interesados involucrados, así como sus tutores, tienen acceso a la información alusiva a su caso.

Por lo tanto, solicitamos que no se compartan por ningún medio escrito, verbal o electrónico datos que vulneren la seguridad de las personas que siguen el debido proceso. En todos los casos denunciados se implementan las medidas respectivas de protección, el desahogo de pruebas y las sanciones correspondientes.

Reiteramos nuestra tarea de seguir trabajando por cada miembro que integra nuestra comunidad, puntualizamos que estaremos ajenos a prejuicios y obstáculos que pongan en riesgo la integridad y ofreceremos como siempre respuesta oportuna a cada uno de los requerimientos que manifieste nuestra comunidad que como siempre ha sido escuchada y seguirá siendo atendida a sus peticiones.

Es importante aclarar que el día de hoy no se ha recibido de manera física ningún pliego petitorio.

Ciudad de México a 6 de septiembre de 2024